



**Programa Básico
de Trabajo para 2024**
Impulsando un futuro próspero

Programa Básico de Trabajo para 2024

La Cámara Minera de México (CAMIMEX) es un organismo empresarial que agremia e impulsa a la industria minera responsable y formal en el país, promueve actividades encaminadas a fortalecer los compromisos y buenas prácticas sociales y ambientales en la industria minera con presencia en el territorio nacional. En 2022, el panorama del sector comenzó a hacer visibles algunos impactos importantes provocados por el contexto internacional, sobre todo ante la caída de los precios de algunos metales, aunado a la pérdida en las condiciones de competitividad de esta actividad en México.

La Reforma a la Ley Minera en 2022 que limita el aprovechamiento de un mineral solo al Estado, así como como la Reforma aprobada en mayo de 2023 a la ahora Ley de Minería han causado un impacto en los indicadores internacionales de competitividad y certidumbre para las inversiones en el sector minero en México, aún y cuando este país continúa posicionándose con un gran potencial geológico.

En 2024, la industria minera en México enfrentará diversos retos ante un nuevo marco normativo, frente a ello seguiremos promoviendo canales de comunicación con las autoridades con la intención de fortalecer el diálogo y el trabajo conjunto en los reglamentos correspondientes, para impulsar la minería y superar obstáculos que afecten su competitividad para permitir el desarrollo de la exploración minera facilitando la identificación y aprovechamiento de nuevos yacimientos.





PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER LEGISLATIVO

El próximo 2 de junio se llevarán a cabo las votaciones en las que se elegirá posiblemente a la primera presidenta de México, asimismo, se renovarán a 128 senadores, 500 diputados del Congreso, así como nueve gubernaturas estatales de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México. En este contexto, la CAMIMEX seguirá promoviendo el acercamiento y diálogo permanente con las tres órdenes de gobierno para destacar la importancia social y económica de la industria minera y promover su participación en los temas de agenda pública que sean de su competencia, proporcionándoles datos reales e información oficial de este sector para una toma de decisiones más consciente.

MESAS DE DIÁLOGO CON AUTORIDADES FEDERALES

Seguiremos promoviendo reactivar las mesas de diálogo con la Secretaría de Economía e impulsando nuestra petición de establecer una mesa de trabajo con la SEMARNAT. La CAMIMEX de manera constante ha expresado su disposición de trabajo conjunto con las autoridades en todos los niveles de gobierno. Además, persistiremos en la necesidad de llevar a cabo un análisis de la amplia regulación del sector, promoviendo que se trabaje una nueva Ley Minera que contemple a todos los actores de interés y los aspectos técnicos que permitan la continuidad y el desarrollo de la industria minera responsable, con pleno respeto al medio ambiente y los Derechos Humanos.

Para la CAMIMEX y sus empresas afiliadas es esencial mantener un compromiso constante con la mejora continua y la implementación de prácticas responsables en la industria minera, garantizando así su contribución positiva al desarrollo sostenible del país.

a) Atención a trámites y consultas.

- Transparencia y certidumbre con establecimiento de plazos de trámites y obtención de permisos sustentados relacionados con la actividad minera.
- Promover la eficiencia administrativa en el Registro Público de Minería.
- Impulsar los trámites ambientales que están detenidos en la SEMARNAT y que cumplen a cabalidad con la normatividad vigente. Actualmente se tienen registrados 236 trámites detenidos ante autoridades ambientales, que representan una inversión superior a los 4 mil 500 millones de dólares que se traducen en 50 mil nuevos empleos.

IMPULSAR QUE SE FORTALEZCA EL ESTADO DE DERECHO PARA CONTAR CON CERTIDUMBRE JURÍDICA A TRVÉS DEL DIALÓGO

- Preocupaciones que persisten con la publicación de la nueva Ley de Minería.

México es un país minero, líder en la producción de una amplia gama de minerales, la exploración es el motor del crecimiento y sostenibilidad de la actividad minera, de ella dependen la identificación de nuevos yacimientos y la continuidad de las operaciones existentes. Al impedir su desarrollo, se compromete el presente y futuro de la actividad minera, y con ello, el potencial de crecimiento del país y sus regiones.

Al frenar el desarrollo de la minería en el país, se afectarían los ingresos fiscales, ya que esta industria aporta más de 73 mil millones de pesos anuales; más de 240 mil millones de pesos que genera por concepto de derrama económica de manera anual en 696 comunidades ubicadas en 212 municipios del país; y se pondrían en riesgo los empleos de más de 3 millones de familias que dependen de esta actividad industrial.



La reforma a la Ley de Minería aprobada en 2023 privó a los particulares del derecho a explorar y a solicitar concesiones sobre terrenos libres, reservando exclusivamente al Estado, a través del Servicio Geológico Mexicano (SGM).

La exploración ya venía experimentando una tendencia a la baja por la falta de incentivos, de 2012 a la fecha, la inversión en exploración ha caído 48%. Adicionalmente, la aplicación de recursos públicos en este tipo de inversiones de capital de riesgo, podría afectar seriamente a las finanzas públicas, basta decir que en los últimos 12 años, la iniciativa privada ha invertido más de 7 mil 600 millones de dólares en exploración y de acuerdo a la información programática del SGM, para 2022 la inversión en exploración de este organismo fue de 48.9 millones de pesos (2.4 millones de dólares). Considerando un promedio de los últimos 12 años, la iniciativa privada ha invertido 637.2 millones de dólares en exploración y puesto en marcha 4.5 minas por año, siguiendo esta misma tendencia, con el presupuesto asignado al SGM para este fin, estaríamos arrancando una mina cada 60 años. Esto sin considerar el alto riesgo del capital al tener la probabilidad de 1 mil a 1 proyecto convertidos en mina y el ciclo de los precios de los metales.

Esta restricción tendrá en el mediano y largo plazo un grave impacto en el país, ya que además de los daños en términos de ingresos por divisas y fiscales, de generación de empleo y de derrama económica, se pondrá el riesgo la autosuficiencia para el abastecimiento de recursos minerales en el país, afectando seriamente a más de 70 sectores productivos que requieren de esos minerales, entre ellos, aquellos indispensables para la transición energética.

- Dar certidumbre al desarrollo de la actividad minera.

- Trabajar de manera conjunta con todos los actores de interés, en un marco legal que dé certeza y certidumbre a la inversión y a la operación, y que promueva el desarrollo de la exploración (sin la cual pone en cuestión el futuro de la industria y del país).
- Todo esto se encuentra seriamente comprometido con las recientes reformas realizadas a la Ley Minera y otras regulaciones, asimismo contar con un marco fiscal competitivo, que garantice los estímulos fiscales requeridos para favorecer la inversión y ubique al país en condiciones al menos equiparables a las de sus principales competidores.



CONSULTA INDÍGENA

En este sector industrial hemos manifestado que estamos a favor y que es indispensable que exista una regulación que determine los casos y los términos en los que debe llevarse a cabo la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, y que permita dar certeza jurídica a todas las partes involucradas, por lo que es de suma importancia lo siguiente:

- Establecer claramente los casos y el procedimiento en los cuales se debe de llevar a cabo la consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada.
- Definir el momento en que exista la potencial afectación directa a los derechos de los pueblos y comunidades. Es importante considerar que, en el caso de la minería, el acto del otorgamiento de la concesión minera no vulnera ningún derecho, será hasta el momento que exista la afectación directa (la operación).

- Buscar los mecanismos para que se consulte sin nulificar los actos de autoridad previos.

Cabe mencionar que la eventual regulación de la consulta a pueblos y comunidades indígenas, deberá incluir mecanismos para la ponderación de los derechos, que consideren por un lado, el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas a ser consultados, el derecho de la Nación, del Estado Mexicano, que como propietario de los recursos minerales, puede disponer su aprovechamiento y los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, a fin de que, en caso de oposición o conflicto, entre dichos derechos, se puede llegar a una resolución, en beneficio del bien común.

Para el sector, la certeza y la seguridad jurídica son la base esencial para la protección de los derechos fundamentales de los individuos, que conlleva a un desarrollo sostenido y sustentable, por lo que esperamos a que la redacción de la regulación en materia de consulta indígena, reconozca los derechos fundamentales del Estado Mexicano, especialmente las premisas del el Artículo 27 Constitucional, y se ponderen los derechos de todos los habitantes del territorio nacional, considerando que la Nación Mexicana es única e indivisible, con una composición pluricultural, en la cual todas las persona gozan de los derechos humanos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales.

RECUPERAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

Recuperar los niveles de competitividad del sector es una prioridad que requiere de la participación de todos los grupos de interés, así como de generar políticas públicas que impulsen a la minería responsable en México, atendiendo los principales temas que actualmente la están obstaculizando, como son:

- El no otorgamiento de nuevas concesiones.
- El retraso en la atención de trámites.
- La incertidumbre jurídica.
- Los cambios recientes a la legislación.
- La carga fiscal.
- La inseguridad en las regiones mineras.



Para ello se trabajará en establecer y fortalecer los canales de comunicación que generen diálogo e intercambio de opiniones con las autoridades responsables de cada tema, así como con los distintos actores involucrados, desarrollando propuestas específicas para la atención de cada una de las problemáticas de referencia.

ESTÁNDAR “HACIA UNA MINERÍA SOSTENIBLE”

En marzo de 2023, en el marco de la Convención Anual de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC, por sus siglas en inglés), en la ciudad de Toronto, Canadá, la CAMIMEX firmó un convenio de colaboración con la Asociación Minera de Canadá, con el objetivo de adoptar el estándar “Hacia una Minería Sostenible” (Towards Sustainable Mining o TSM, por sus siglas en inglés). TSM es un programa de sostenibilidad reconocido a nivel mundial, a través del cual se evalúan y validan de forma independiente el desempeño social y ambiental de las empresas mineras.

Como parte de las acciones para su implementación, en 2024 se llevará a cabo el segundo taller de capacitación sobre el estándar y se realizarán reuniones de trabajo para la revisión de los ocho protocolos que lo conforman que incluyen cambio climático, gestión de jales, gestión del agua, relaciones indígenas y comunitarias, seguridad y salud, conservación de la biodiversidad, gestión de crisis y prevención del trabajo infantil y forzoso.

FIDEICOMISO DE BECAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las nuevas reglas de operación se presentaron al Consejo Directivo en junio, siendo aprobado el cambio de nombre, de Fideicomiso de becas para estudiantes y profesores a “Fideicomiso para promover la investigación, la innovación y el desarrollo científico-tecnológico en los procesos de exploración y productos relacionados con la industria minera y minero-metalúrgica”.

El lanzamiento, al Premio de Investigación e Innovación “Por una Minería Sostenible” se realizó mediante un video en el cierre del Tazón del Conocimiento de la AIMMG en la Convención Internacional de Minería, el 24 de octubre de 2023.

Posterior a la recepción de proyectos, el Comité Evaluador analizará, evaluará y seleccionará los mejores trabajos y los dará a conocer el 15 de abril de 2024, y posteriormente se informará al equipo de investigación y a la institución educativa ganadora.



La Cámara Minera de México

Convoca a la primera edición del

PREMIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CAMIMEX

“Por una minería sostenible 2024”

Comprometida con el fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para la consolidación de una minería sostenible, la Cámara Minera de México invita a toda la comunidad estudiantil y académica interesada, perteneciente a las carreras de Ciencias de la Tierra, a presentar sus proyectos orientados a fortalecer la eficiencia de los procesos operativos de la minería.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Los informes de sostenibilidad han sido una herramienta de comunicación útil para transmitir de forma puntual, objetiva y transparente, las acciones que la industria minera responsable afiliada a la CAMIMEX lleva a cabo para mejorar año con año su desempeño social, ambiental y económico.

Estos informes incluyen datos precisos sobre la gestión del agua, los compromisos de la industria con la sostenibilidad y en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ahorro de energía, gestión responsable de los recursos naturales, entre otros aspectos.

En este contexto, publicaremos nuestro quinto informe, el cual representa el esfuerzo del sector minero organizado y agremiado en la Cámara para transparentar y hacer público su compromiso con la sociedad de impulsar el desarrollo sostenible de México, a través de la presentación de indicadores en tres ejes de desempeño – bienestar social, ambiental y económico–, así como los avances logrados en cada uno de ellos, para corroborar con hechos la responsabilidad que ha adquirido la industria minera que hoy opera en México.



MEJORAR LA IMAGEN DE LA MINERÍA

Ante la situación actual que vive el país, la industria minera formal del país enfrenta el reto de dirigirse a nuevos públicos, incluidos los candidatos a la presidencia de la República y a las gubernaturas, legisladores, comunidades, la academia, público en general en un esfuerzo por posicionar a la minería como lo que es, un aliado natural para generar beneficio social, económico y necesaria para proveer los insumos para el combate al cambio climático. La meta debe ser informar con datos duros la realidad de este sector y transmitir el sentimiento de orgullo en los mexicanos, de ser un país minero.

Para ello, la CAMIMEX redefinirá su narrativa con la implementación de una nueva campaña de comunicación. Esta campaña tiene el propósito de revalorizar al sector minero, construyendo puentes con una audiencia más amplia que pretende romper con los estigmas existentes, comunicar la adopción de estándares internacionales, así como fortalecer los mensajes en la conversación digital, destacando las contribuciones al desarrollo económico y social de México.

PÁGINA DE INTERNET

Como parte de las mejoras de comunicación, se rediseñará nuestro sitio en internet, renovando el contenido, imagen y secciones de consulta para que la información sea más accesible.

Este año se incluirá el mapa con fichas estatales que son un documento de apoyo para conocer los principales indicadores sobre la economía minera a nivel estatal.

En la parte técnica, se realizará un cambio en el servidor por uno de mayor capacidad.

PLATAFORMA DE ACCESO A DIPLOMADOS

Desde su implementación en 2021 debido a la pandemia y con el propósito de facilitar la realización de eventos de capacitación de forma virtual, la plataforma de acceso a diplomados ha sido una herramienta invaluable de apoyo tanto para los ponentes como para los participantes en los diplomados organizados por la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Durante los últimos tres años de uso, se han implementado mejoras significativas en términos de accesibilidad en la plataforma de acceso a diplomados. Para el año 2024, se tienen previstas actualizaciones adicionales y la incorporación de nuevas funcionalidades, entre las cuales se destacan:

- Se realizará una modificación en el formulario de inscripción para permitir a los participantes seleccionar los módulos que deseen cursar. Esta selección será reflejada tanto en el correo de confirmación enviado al participante como en el módulo de administración.
- Se implementará la función de carga de archivos en los exámenes en línea, a través de un botón dedicado en cada ventana de examen individual.
- En la sección de calificación, se exhibirán los archivos subidos por cada alumno para el examen correspondiente, mediante enlaces directos a los archivos.
- Internamente, al momento de que un alumno suba un archivo, se creará automáticamente una carpeta en el servidor ubicada en /archivosAlumno/idExamen/idAlumno/.
- Internamente cuando el alumno suba un archivo se creará una carpeta en el servidor en /archivosAlumno/idExamen/idAlumno/.



ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA MINERÍA

Para fomentar y difundir los beneficios que esta actividad económica lleva a la sociedad, realizaremos un análisis estratégico de los mejores espacios que generen conocimientos, debates y reflexión sobre la minería para que pueda ser conocida y reconocida por su relevancia histórica, su alcance y su importancia actual a través de muestras fotográficas, conferencias, veladas, reuniones, etc.

Una vez realizado este análisis gestionaremos actividades en diferentes contextos que resulten favorables y aporten aprendizajes y con ello mejorar la percepción que se tiene de la minería.

Con una trayectoria de más de 115 años, la casa que alberga al Centro Cultural Minero seguirá desempeñando un papel fundamental al acercar al público en general al trabajo responsable de la minería. Además, permitirá que todos puedan ser partícipes del bienestar que esta actividad genera para las comunidades, los estados y el país en su conjunto.





COMISIONES

COMPETITIVIDAD Y ADUANAS

1. REUNIONES CON AUTORIDADES ADUANERAS (ANAM).

- Cumplimiento al programa de reuniones de trabajo del PROCAFIS, entre las autoridades aduaneras (ANAM) y el sector minero.
- Presentación de casos de interés para el sector minero, para la detección, prevención y sanción de irregularidades en materia de comercio exterior de acuerdo con lo dispuesto por el programa PROCAFIS (Pendiente entrega del calendario de reuniones por parte de la ANAM).

2. PROGRAMA OBSERVADORES ADUANALES.

- Actualización 2024 de las acreditaciones del Programa de Observadores Aduanales.

- Entrega a la ANAM de los reportes de anomalías detectadas, derivado de visitas a las aduanas por parte de los Observadores Aduanales acreditados.

3. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR.

- Entrega de los reportes trimestrales sobre el monitoreo y análisis de las operaciones de comercio exterior del sector minero a la Dirección General de Investigación Aduanera de la ANAM, para asegurar la continuidad de la entrega de la información a la CAMIMEX a través del programa PROCAFIS.
- Entrega de los reportes trimestrales a la CAMIMEX sobre el seguimiento de las operaciones de comercio exterior del sector.
- Revisión y análisis de la información estadística mensual para la prevención, detección y sanción de anomalías de comercio exterior del sector.
- Revisión y actualización de las fracciones arancelarias incluidas en la base estadística de comercio exterior.

4. MONITOREO DE LOS TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS CON ORGANISMOS EXTERNOS.

- Participación en los distintos foros de interlocución entre el Sector Industrial, la Secretaría de Economía y la ANAM, para mantener informados a nuestros miembros sobre los temas de comercio exterior y aduanas que son de relevancia para el sector.

5. REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE VISITAS A UNIDADES MINERAS PARA EL 2024.

- Reactivación del programa de visitas a unidades mineras con la ANAM (3T 2024) (Esto queda sujeto a la disponibilidad de las autoridades de la ANAM).

6. REPORTE DE COMPETITIVIDAD MINERA DE MÉXICO 2024.

- Actualización del "Reporte de Competitividad Minera de México 2024", para ser difundido entre los socios.

7. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MINERA EN MÉXICO.

- Acciones para desarrollar el Índice de Competitividad Minera en México.

COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA

1. REUNIÓN DE CO-CREACIÓN CON GRUPO ESTRATÉGICO.

2. DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN.

3. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA A ORGANISMOS DEL SECTOR MINERO.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.

5. ANTE LOS CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN EL PAÍS, REPLANTEAR LA ESTRATEGIA PARA HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN FIDEDIGNA DEL SECTOR QUE SEA ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

6. DISEÑAR PILARES DE COMUNICACIÓN QUE TRABAJEN EN FUNCIÓN DE DESMENTIR Y PROFUNDIZAR SOBRE LA INFORMACIÓN.

7. POSICIONAR A LA MINERÍA COMO UNA INDUSTRIA NECESARIA PARA LA VIDA COTIDIANA Y SOSTENIBLE, GENERANDO UN SENTIMIENTO DE ORGULLO EN LOS MEXICANOS, NEUTRALIZANDO LA PERCEPCIÓN NEGATIVA DE ALGUNOS GRUPOS OPOSITORES.

8. MEJORAR LA PERCEPCIÓN SOBRE LA INDUSTRIA MINERA EN NUESTRO PAÍS.

9. SEGUIMIENTO BIMESTRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (SESIONES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN).





DESARROLLO COMUNITARIO Y DERECHOS HUMANOS

1. VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL.

- Vinculación estratégica y plan de trabajo con la Agencia de Cooperación Alemana para implementar un mecanismo de atención a quejas de manera sectorial.
- Generar una vinculación con la OCDE para la aplicación de las guías de debida diligencia para el sector minero.
- Generar una guía para elaborar autoevaluaciones al desempeño en materia de derechos humanos, respaldado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Conferencia del Pacto Mundial a la Comisión de Desarrollo Comunitario y Derechos Humanos sobre los diez principios universales sobre derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

2. POSICIONAMIENTO.

- Participación en el debate “Integridad Empresarial y Debida Diligencia en la Cadena de Suministros” que se llevará a cabo en el Senado de la República el 24 de enero.
- Publicación del posicionamiento de la Cámara Minera de México sobre la debida diligencia y derechos humanos del sector minero.
- Participación en el Comité de Derechos Humanos del Consejo Coordinador Empresarial.
- Participación en las mesas de trabajo de la Política Nacional de Derechos Humanos y Empresas liderada por la Secretaría de Gobernación.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- General
 - › Se tienen dos coordinaciones vacantes: desarrollo regional y derechos humanos.
- Programa Emblema
 - › Implementación de cuestionario de intervenciones educativas en localidades cercanas a unidades mineras en México.
 - › Autorización de bases del programa emblema y lanzamiento oficial de la convocatoria.

- Observatorio Minero
 - › Definir una estrategia de observatorio minero.
 - › Aprobación de la implementación de un observatorio minero y contratación de un tercero para la implementación del observatorio.
 - › Gestión del primer taller de resolución de conflictos.

4. CAPACITACIÓN.

- Desarrollo Regional
 - › Capacitaciones con el BID sobre un modelo de desarrollo regional.
 - › Capacitación a los grupos de trabajo para el uso de la plataforma desarrollada por la UNAM "Índice de desarrollo social y humano en comunidades mineras".

ENERGÍA

1. ELABORACIÓN Y ENTREGA MENSUAL DEL INFORME DE ENERGÍA.

- Tendencias y costos de la energía eléctrica en tarifas de alta y media tensión.
- Costo promedio del diésel en el mercado, impacto del IEPS, comparativa ULSD Gulf Coast.
- Comportamiento de precios y tendencias del gas natural en los mercados de MEX y USA.

2. TEMAS REGULATORIOS Y DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES OFICIALES.

- Usuarios con alto patrón de consumo (UPAC) -CONUEE-.
- Difusión de cambios regulatorios en materia energética a los socios.

3. WEBINARS, PRESENTACIÓN DE EMPRESAS, COLABORACIÓN CON EMBAJADAS.

- Programa trimestral de webinars en temas de eficiencia energética con enfoque en minería.
- Propuesta de red de aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía.





FISCAL

1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGA FISCAL DE LA INDUSTRIA MINERA.

- Se buscará actualizar el estudio de carga fiscal de México en comparación con otros países mineros.

2. DEDUCCIÓN PARA DETERMINAR EL DERECHO ESPECIAL SOBRE MINERÍA.

- Con el respaldo de la Secretaría de Economía, se buscará que se permita alguna deducción para determinar el derecho especial sobre minería, del costo fiscal de adquisición de las concesiones mineras adquiridas, pues resulta evidente que es un costo estrictamente indispensable para la explotación de los yacimientos mineralizados, ya que la reforma para el ejercicio fiscal del 2021 anuló la posibilidad de deducción alguna al asimilarlo como parte de las inversiones.

3. LEY FEDERAL DE DERECHOS.

- Atendiendo la petición de nuestro Consejo Directivo y apoyando a la Presidencia y Dirección General de la Cámara, se dialogará con legisladores del Congreso de la Unión, tanto con Diputados como con Senadores, a fin de modificar la Ley Federal de Derechos para que se puedan disminuir de la base del derecho especial sobre minería los siguientes conceptos: la PTU pagada por las empresas mineras en el ejercicio por el que se calcule el derecho mencionado y la deducción de las inversiones en activos fijos y en gastos y cargos

diferidos, por lo menos a las tasas de deducción de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para lo anterior se les demostrará que la carga tributaria total a las empresas mineras mexicanas es superior a la de los países mineros latinoamericanos y a la de otros países mineros del mundo, con el Estudio comparativo de la carga fiscal en México y los principales países mineros que nos compiten para atraer inversión extranjera.

4. ESTUDIO DE CARGA FISCAL.

- Se analizará a detalle el estudio del Banco Mundial encargado por el FMI.

5. PAGO DE DERECHOS DE CONCESIONES MINERAS.

- Se vigilará el plazo para el pago del derecho de las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre, así como las disposiciones fiscales que afectan directamente a la minería como la conservación de la tasa del 0% del IVA para la enajenación del oro en lingotes, entre otros, cuando no se realice en ventas al menudeo con el público en general, etc.

6. XXVI SEMINARIO FISCAL DE LA INDUSTRIA MINERA.

- Se propondrá llevar a cabo el Vigésimo Sexto Seminario Fiscal de la Industria Minera, dentro de un marco adecuado por el entorno económico que para entonces se presente. Se haría exclusivamente con conferencias magistrales de expertos fiscalistas de Despachos y también un funcionario público. Analizándose temas fiscales que apuntalen a la Industria Minera, ante el panorama que se presente y considerando la potencial Reforma Fiscal que presentará el Ejecutivo al Congreso para el ejercicio fiscal del 2025.





INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1. IMPULSAR MEJORAS EN LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

- Generar estudios de percepción de las mujeres en la industria minera con un enfoque de escucha.
- Generar y difundir un “Decálogo por la Igualdad, Equidad e Inclusión”.
- Generar y difundir un “Protocolo de prevención y actuación ante conductas de acoso y hostigamiento sexual y laboral, discriminación y otras violencias en entornos laborales”.
- Compartir las buenas prácticas entre las empresas afiliadas en materia de inclusión.

2. CONTAR CON INFORMACIÓN VERAZ Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS EMPRESAS.

- Diseñar y aplicar una batería de indicadores que permita medir aspectos de género dentro del sector minero.
- Elaborar un reporte con base en los resultados obtenidos de la encuesta: Mujeres y Minería en México. Primer diagnóstico de la situación de la mujer en la industria minera en México.

- Revisar el informe “El liderazgo de la mujer en la industria mexicana”, elaborado por CONCAMIN y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y determinar si se puede realizar un informe específico para el sector minero.
 - Solicitar y recabar buenas prácticas de las empresas afiliadas a la CAMIMEX en materia de igualdad, equidad e inclusión.
- ### 3. FORTALECER LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS CENTROS LABORALES.
- Brindar capacitaciones en materia de igualdad, equidad e inclusión en el empleo.
 - Generar un programa editorial para difundir buenas prácticas en materia de igualdad, equidad e inclusión.
 - Impulsar una campaña de difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

4. ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON OTROS ORGANISMOS.

- Buscar la colaboración con instituciones educativas, organizaciones gubernamentales, cámaras, etc.
- Algunas vinculaciones que se proponen son: INMujeres, Conapred, ONU Mujeres, Embajadas, CanCham, AmCham, Comisión de Género de la Cámara de Diputados y Senadores entre otros).

5. MANTENER ENTRE LAS EMPRESAS AFILIADAS UNA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN TEMAS DE GÉNERO.

- Enviar mensualmente un reporte de monitoreo legislativo respecto de iniciativas en materia de género que pudiera ser de impacto para las empresas.
- Enviar un reporte de cambio en la normatividad, en materia de género.

INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN

1. FIDEICOMISO PARA PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

- Creación del Comité Evaluador.
- Análisis de los mejores proyectos, susceptibles de apoyos económicos.
- Otorgar los primeros apoyos económicos a no más de 10 proyectos seleccionados.

2. PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO EN CIENCIAS DE LA TIERRA, EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES.

3. GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD.

4. GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES.





JURÍDICA

1. CONOCER LAS INICIATIVAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, PARA PODER TOMAR DECISIONES ALINEADAS A LOS INTERESES DEL SECTOR MINERO.

- Dar seguimiento a las iniciativas y puntos de acuerdo que se presenten en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, así como en los Congresos Locales, en temas de reformas y leyes existentes o nuevas que pudieran afectar al sector minero; así como el análisis pertinente de dichas iniciativas, en conjunto con las Comisiones de Relaciones Gubernamentales y Enlace Legislativo, Sustentabilidad, Competitividad y Aduanas, Fiscal, y de Talento y Productividad.

2. CONOCER LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL SECTOR, PARA INFLUIR EN LAS MODIFICACIONES.

- Dar seguimiento, análisis u opiniones sobre la normatividad y temas relacionados con el sector minero, presentados o promovidos por los poderes Ejecutivo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno, en conjunto con las Comisiones de Relaciones Gubernamentales y Enlace Legislativo, Sustentabilidad, Competitividad y Aduanas, Fiscal, y de Talento y Productividad.

- Apoyar a la CAMIMEX para impulsar una propuesta para generar una nueva Ley Minera en coordinación con todas las partes involucradas.

- Sondeo legislativo y jurídico para una nueva Ley minera.

3. CONTAR CON POSICIONAMIENTO CONSENSUADO POR PARTE DEL SECTOR.

- Dar seguimiento a diversas reuniones interdisciplinarias con las Comisiones de la CAMIMEX, para apoyo y opinión jurídica.

4. CONOCER LOS PUNTOS DE VISTA DE OTRAS CÁMARAS Y/O ASOCIACIONES DEL SECTOR MINERO E INDUSTRIAL.

- Realizar acercamientos con CONCAMIN, CCE, cámaras y asociaciones involucradas en las diversas iniciativas que puedan afectar al sector minero y sector industrial, así como la participación en las reuniones.

5. EMITIR OPINIÓN DE LA COMISIÓN JURÍDICA.

- Convocar y llevar a cabo las reuniones necesarias de la Comisión Jurídica para analizar los temas que impacten al sector.

6. COLABORAR CON LAS EMPRESAS AGREMIADAS Y PROTEGER LOS INTERESES DE LA INDUSTRIA.

- Participar y brindar apoyo a las empresas en los temas de interés de la industria.

7. INTERVENIR Y PARTICIPAR EN DIVERSAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, EN TEMAS DE INTERÉS PARA EL SECTOR.

- Elaboración de documentos que contengan la postura del sector.

8. IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DEL ATRASO EN LA EMISIÓN DE LOS DIVERSOS TRÁMITES MINEROS.

- Dar seguimiento a los trámites pendientes en la Dirección General de Minas (DGM) que presentan las empresas agremiadas.

9. CAPACITAR A LAS EMPRESAS AGREMIADAS.

- Realizar un curso en conjunto con la Comisión de Relaciones Gubernamentales.
- Derivado de los buenos resultados de la primera versión, se trabajará en el II Seminario Jurídico.

10. SEGUIMIENTO DE AMPARO Y ESTRATEGIAS CON LOS AGREMIADOS.

RELACIONES GUBERNAMENTALES Y ENLACE LEGISLATIVO

1. REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA CÁMARA MINERA ANTE EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL Y ESTATAL.

- Diseñar e implementar una agenda pública con la Comisión de Minería y Desarrollo Regional de la Cámara de Senadores.
- Diseñar y ejecutar una agenda pública con las Comisiones de Minería de los Congresos Locales, donde existan.
- Continuar con el análisis y seguimiento a las diversas iniciativas en el Congreso, relacionadas con el sector minero, en conjunto con la Comisión Jurídica, Comunicación, Sustentabilidad, Fiscal, de Competitividad y Aduanas.
- Dar seguimiento a temas relevantes para la industria minera en conjunto con la Comisión Jurídica, Sustentabilidad, Energía, Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos.
- Capacitar a legisladores en minería e impulsar foros de minería en ambas Cámaras.
- Fomentar foros sobre minería en las legislaturas estatales.



2. IMPULSAR LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORABLES PARA EL SECTOR MINERO, DE LA MANO DE LA AUTORIDAD.
 - Seguimiento a políticas públicas e iniciativas, en beneficio al sector, desde el punto de vista legislativo para desmitificar la minería, en los congresos federal y estatales y en el Ejecutivo Federal y Estatal.
 - Apoyar en la agenda política de la Presidencia y Dirección de CAMIMEX.
 - Coadyuvar en la preparación de un documento de política pública que sirva de posicionamiento de CAMIMEX ante el entorno electoral 2024.
3. VINCULAR Y REPRESENTAR A LA CAMIMEX, POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE O LA DIRECCIÓN, EN ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE INTERÉS PARA EL SECTOR MINERO.
 - Representar a la CAMIMEX, por indicaciones del presidente o la Dirección, ante todo tipo de Autoridades identificadas como relevantes, Organismos Internacionales y Cámaras Empresariales.
4. REALIZAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE RELACIONES GUBERNAMENTALES A LAS EMPRESAS AGREMIADAS.
5. SESIONES MENSUALES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES Y ENLACE LEGISLATIVO.



SEGURIDAD PATRIMONIAL

1. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD.
 - Generar reporte mensual en materia de seguridad.
 - Realizar encuesta que comprenda al periodo del 2023 en materia de seguridad.
2. REUNIONES CON AUTORIDADES RESPONSABLES.
 - Reunión con SSP sobre corredores seguros-operativo Escalón (fecha por definir).
3. TRABAJO CONJUNTO CON CONCAMIN.
 - Mantener participación en las reuniones mensuales de la comisión.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).
2. REUNIRNOS CON LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA STPS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS AFILIADAS A LA CAMIMEX QUE ESTÁN INCORPORADAS EN EL PASST SOBRE SUS AVANCES Y PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.
3. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD CONVOCADAS POR LA AUTORIDAD.
4. INTEGRACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTABILIDAD 2023.
5. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LA XVII COMPETENCIA NACIONAL DE CUADRILLAS DE RESCATE MINERO SUBTERRÁNEO Y DE PRIMEROS AUXILIOS.
6. LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE RESCATE EN MINAS SUBTERRÁNEAS, ASÍ COMO EL DE REGLAS DE LA COMPETENCIA.
7. PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE BRIGADISTAS EN MINAS SUBTERRÁNEAS CON EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS (UTEZAC).
8. CREACIÓN DE UNA FUENTE DE DATOS A TRAVÉS DE LOS “REPORTES FLASH” DE ACCIDENTES INCAPACITANTES Y DE ALTO POTENCIAL.
9. REALIZAR EL CONCURSO ANUAL DE SEGURIDAD ENTRE LOS AGREMIADOS A LA CÁMARA.
10. REALIZAR EL XVI DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA MINERA, CON EL APOYO DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.
11. REALIZAR EL II DIPLOMADO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, CON EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. LOS EXPOSITORES SERÁN EXPERTOS CHILENOS EN ESTA MATERIA.
12. REALIZAR UN WEBINAR SOBRE EL MANUAL ACTUALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS.





SUSTENTABILIDAD

1. REFORMA A LA LEY DE MINERÍA Y OTRAS LEYES AMBIENTALES.

- Continuar analizando los efectos de las reformas a Ley de Minería y otras leyes ambientales, de manera conjunta con la Comisión Jurídica.

2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, POET, ANPS Y TRÁMITES PENDIENTES.

- Participación en las sesiones del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT).
- Análisis del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-157-SEMARNAT-2009, que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros, para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-157-SEMARNAT-2023, que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros, y recopilación y emisión de comentarios en el periodo de consulta pública, así como participación en el grupo de trabajo.

- Seguimiento y participación en el grupo de trabajo encargado de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SEMARNAT-2003, que establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como

otras especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y post-operación de presas de jales, una vez reanudadas las sesiones por SEMARNAT.

- Seguimiento, recopilación de información y participación en reuniones correspondientes a los Programas de Ordenamiento Ecológico de los estados de Colima y Chihuahua o cualquier otro Estado de interés de los agremiados de la CAMIMEX.
- Seguimiento a la publicación de los decretos de nuevas áreas naturales protegidas.
- Actualización del listado de los trámites pendientes ante SEMARNAT y CONAGUA.

3. ADOPCIÓN DEL ESTÁNDAR TSM ("HACIA UNA MINERÍA SOSTENIBLE").

- Revisión de protocolos en materia ambiental (Biodiversidad, Gestión del Agua, Cambio Climático, Gestión de Jales) para su adecuación al contexto nacional.
- Realizar un segundo taller de capacitación.

4. INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024.

- Revisión de cuestionarios.
- Revisión del capítulo de Compromiso Ambiental.

5. TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

- Reanudación del Taller de Intercambio de Experiencias en modalidad presencial.

En 2024, se llevarán a cabo reuniones periódicas de la Comisión y se dará continuidad a la presentación de las “Prácticas verdes” en las sesiones por parte de los miembros de la Comisión.

6. GENERAR UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL GLOBAL ESTÁNDAR EN DEPÓSITOS DE JALES.

TALENTO Y PRODUCTIVIDAD

1. XX EDICIÓN DE LA ENCUESTA DE SUELDOS Y SALARIOS DEL SECTOR.

- Coordinar la XX edición de la Encuesta de Sueldos y Salarios del Sector, cuyo beneficio es contar con información precisa, suficiente y confiable para que las empresas participantes puedan evaluar su competitividad en la compensación total y beneficios tanto en el sector como mercado general y tomar las decisiones necesarias para atraer, retener y motivar a talento humano. El trabajo conjunto con Korn Ferry, una de las primeras firmas internacionales en temas de compensación y talento humano junto con la CAMIMEX durante 20 años han logrado un producto maduro y robusto de gran valor.

2. CONTRATOS COLECTIVOS DEL TRABAJO.

- Seguimiento a los resultados de las negociaciones de Contratos Colectivos del Trabajo con las diferentes centrales obreras con la finalidad de tener una fuente verídica y oportuna para conocer las tendencias.

3. INDICADORES DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SECTOR.

- Consolidar y analizar los indicadores de la gestión del talento humano en el sector correspondientes del 2023, para evaluar los resultados y tendencias derivadas de las acciones que las empresas del sector han tomado y de los efectos de variables externas como son las económicas, legales, y sociales que inciden en los resultados.



4. ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORALES.

- Continuar con el desarrollo de nuevos estándares de competencias laborales, así como la promoción de la capacitación, evaluación y certificación de competencias del sector minero en los procesos de seguridad y salud industrial, operativos, técnicos, y administrativos.
- Seguir impulsando ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la acreditación de grados escolares a través de la certificación de competencias laborales, bajo el procedimiento especial para la acreditación de conocimientos, habilidades o destrezas con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo contenido en el capítulo III del Acuerdo 286. Al mismo tiempo, seguir trabajando en conjunto con la Embajada Australiana, la Cámara Minera Chilena y Chile Valora para intercambiar experiencias y mejorar nuestro talento humano para beneficio de este, abonar a nuestra responsabilidad social y productividad del sector minero mexicano.

5. VIGENCIA DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL CONOCER.

- Dar seguimiento con el CONOCER a las modificaciones de su reglamento interno con relación a eliminar la vigencia de algunos de los certificados expedidos en algunos de los Estándares por Competencia donde fue declarada, así como la revalidación de mencionados certificados sin la necesidad de tener nuevamente una evaluación.

6. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA LABORAL.

- Intercambio de experiencias en el sector y con expertos derivado por las reformas laborales. En los últimos 5 años ha sido un reto para su implementación como son las relacionadas a la subcontratación, reparto de utilidades, IMSS, por mencionar algunas.